Polo del Conocimiento



Pol. Con. (Edición núm. 70) Vol. 7, No 5 Mayo 2022, pp. 1010-1021

ISSN: 2550 - 682X

DOI: 10.23857/pc.v7i5.4008



Auditoría Forense y Fraudes Financieros

Forensic Audit and Financial Fraud

Auditoria Forense e Fraude Financeira

Elvia Maricela Zhapa-Amay ^I elvia.zhapa@unl.edu.ec https://orcid.org/0000-0001-8591-0123

María Enma Añazco-Narváez II maria.anazco@unl.edu.ec https://orcid.org/0000-0002-4568-4819

Correspondencia: elvia.zhapa@unl.edu.ec

Ciencias Económicas y Empresariales Artículo de Revisión

* Recibido: 02 de abril de 2022 *Aceptado: 27 de abril de 2022 * Publicado: 16 de mayo de 2022

- I. Doctora (PhD.) en Ciencias Administrativas, mención Dirección de Empresas, Magíster en Gerencia Contable y Financiera, Contadora Pública Auditora, Decana de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.
- II. Doctora (PhD.) en Ciencias Administrativas, mención Dirección de Empresas, Magíster en Gerencia Contable y Financiera, Contadora Pública Auditora, Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.

Resumen

La Auditoria Forense, nace a raíz de la proliferación de escándalos y fraudes financieros suscitados en los últimos años, como en Estados Unidos, los casos de las empresas Enron, Worldcom y Tyco, de ahí la importancia de investigar a cientos de empresas, siendo necesario el establecimiento de parámetros propios de auditoria para evaluar el control de calidad, normas de contabilidad, responsabilidad corporativa, informes y lineamientos que faciliten el tratamiento del fraude corporativo. Actualmente se observa un amplio movimiento contra la corrupción, actividades que resultan positivas y deben ser estimuladas, para generar más conciencia en la sociedad; exigiendo medidas sancionatorias efectivas. Las pruebas que aportan las auditorías tradicionales no son suficientes y la impunidad se sigue manifestando a diario, razón por la cual en este trabajo se pretende destacar que la auditoria forense es una técnica más especializada y sobretodo un tema que como contadores auditores debemos investigar y poner en práctica. Luego de la investigación de varios autores y aplicaciones se determina que la Auditoría Forense es una alternativa para combatir la corrupción, proporcionar evaluaciones y asesoramiento para que expertos en esta rama emitan ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que permitan actuar con justicia, mayor certeza, especialmente en lo relativo al cumplimiento de la gestión de las instituciones públicas y privadas, además de promover de un sistema de control que permite obtener evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados, consecuentemente la labor del Auditor Forense, debe desarrollarse en ambiente integrado con equipo multidisciplinario de especialistas.

Palabra clave: Corrupción; forense; fraudes; gestión fiscal; ilícitos; Código Jel: M420. H7. H260.

Abstract

Forensic Audit and Financial Fraud The Forensic Audit was born as a result of the proliferation of scandals and financial fraud that have arisen in recent years, such as in the United States, the cases of the companies Enron, Worldcom and Tyco, hence the importance of investigating hundreds of companies, being necessary to establish their own audit parameters to evaluate quality control, accounting standards, corporate responsibility, reports and guidelines that facilitate the treatment of corporate fraud. Currently there is a broad movement against corruption, activities that are positive and should be encouraged, to generate more awareness in society; demanding effective punitive measures. The evidence provided by traditional audits is not enough and impunity

continues to manifest itself daily, which is why this paper aims to highlight that forensic auditing is a more specialized technique and, above all, a topic that as auditor accountants we must investigate and put into practice. In practice. After the investigation of several authors and applications, it is determined that the Forensic Audit is an alternative to combat corruption, provide evaluations and advice so that experts in this branch issue before the judges concepts and opinions of technical value, which allow acting with justice, greater certainty, especially in relation to compliance with the management of public and private institutions, in addition to promoting a control system that allows obtaining the necessary evidence to face the crimes committed by officials and employees, consequently the work of the Forensic Auditor, must develop in an integrated environment with a multidisciplinary team of specialists.

Keywords: Corruption; forensic; fraud; Fiscal management; illicit; Jel code: M420. H7. H260.

Resumo

Auditoria Forense e Fraude Financeira A Auditoria Forense nasceu como resultado da proliferação de escândalos e fraudes financeiras que surgiram nos últimos anos, como nos Estados Unidos, os casos das empresas Enron, Worldcom e Tyco, daí a importância de investigando centenas de empresas, sendo necessário estabelecer parâmetros próprios de auditoria para avaliar controle de qualidade, normas contábeis, responsabilidade corporativa, relatórios e diretrizes que facilitem o tratamento de fraudes corporativas. Atualmente existe um amplo movimento contra a corrupção, atividades que são positivas e devem ser incentivadas, para gerar mais conscientização na sociedade; exigindo medidas punitivas eficazes. As provas fornecidas pelas auditorias tradicionais não são suficientes e a impunidade continua a se manifestar diariamente, razão pela qual este trabalho visa destacar que a auditoria forense é uma técnica mais especializada e, acima de tudo, um tema que como auditores contadores devemos investigar e colocar em prática. na prática. Após a apuração de diversos autores e aplicações, constata-se que a Auditoria Forense é uma alternativa para combater a corrupção, fornecer avaliações e pareceres para que especialistas do ramo emitam perante os juízes conceitos e pareceres de valor técnico, que permitam atuar com justiça, maior certeza, principalmente em relação ao cumprimento da gestão das instituições públicas e privadas, além de promover um sistema de controle que permita obter as provas necessárias para o enfrentamento dos crimes cometidos por funcionários e funcionários, consequentemente o trabalho

do Perito Legal, deve desenvolver em um ambiente integrado com uma equipe multidisciplinar de especialistas.

Palavras-chave: Corrupção; forense; fraude; Gestão fiscal; ilícito; Código Jel: M420. H7. H260.

Introducción

Con la finalidad de establecer a la Auditoria Forense como medio para prevenir los fraudes en las instituciones públicas y privadas, es importante el establecimiento de medios para la detección y la implementación de eficientes controles que permita al Auditor disminuir los índices de fraude en estas instituciones.

Conforme se puede apreciar, existe una constante lucha de las organizaciones contra la corrupción, dado que se encuentran propensos a sufrir pérdidas económicas en el manejo de los recursos, humanos, materiales y financieros, por lo tanto, se busca mejorar los métodos y técnicas para prevenir los fraudes, toda vez que los controles actuales son evadidos fácilmente por ingeniosas formas de estafa o de fraudes, amparándose en las tecnologías de la información.

Por ello, la Auditoría Forense juega un papel muy importante dentro de las instituciones públicas y privadas, permitiendo que sus técnicas y herramientas sean utilizadas oportunamente para detectar, prevenir y obtener evidencias suficientes y competentes para castigar a los que se encuentren inmersos en las culpabilidades.

La auditoría forense, como método de prevención del fraude no es aplicada como tal en las instituciones públicas y privadas de nuestro país, razón por la cual se debe dar mayor importancia de su análisis y aplicación para prevenir los fraudes económicos y fiscales.

Desarrollo del Tema

Historia

El término forense inicialmente se asocia con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive la mayoría de las personas identifican este vocablo con necropsia (necro que significa muerto o muerte) patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Observando su taxonomía, el término forense corresponde al latín forensis, que significa público y su origen del latín forum que significa foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas

y los juicios; por extensión, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, en la actualidad, la corte.

La auditoria forense

La Auditoria Forense recibe varias definiciones, sin embargo, las más precisas son las que se expone a continuación:

Arata y otros (2006), definen a la Auditoría Forense, Como "una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico". Continúan mencionando los autores, que constituye una rama importante de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

Anterior al auge de la Auditoría Forense, se manejaba ya el concepto de la contabilidad forense, la cual varios autores la define como la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que fuese aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico.

Ésta, es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto en teorías contables, de auditoría y técnicas de investigación criminal. Es una rama importante de contabilidad investigativa, utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras. Sin embargo, la presentación de la información ofrecida por esta nueva disciplina, no otorgaba los datos suficientes o los detalles requeridos por los tribunales de justicia.

En nuestra opinión, la auditoria forense es una auditoria especializada dirigida a descubrir, divulgar y testificar, sobre fraudes y delitos financieros en la ejecución de las funciones en instituciones públicas y privadas; algunos tipos de fraude en la administración pública son: conflictos de interés, gratificaciones, estados falsificadas, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos conspiración, prevaricato, peculado, soborno, sustitución, desfalco, personificación, extorsión, lavado de dinero.

Una primera definición, sencilla y general, es aquella que considera a la auditoría forense como el proceso de recolectar, analizar y divulgar evidencias con las técnicas de la auditoría para la investigación de ciertos delitos "financieros" o denominados de "cuello blanco" (CHAVARRÍA, 2002). Según Cano y Lugo (CANO, 2005) en su libro "Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos", definen a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. En términos contables, la auditoría forense es la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico. Por su parte, la Asociación de Examinadores de Fraude (ACFE por sus siglas en inglés) define la contabilidad forense o auditoría forense como el uso de las habilidades profesionales en temas relacionados con potenciales o actuales litigios civiles o penales, aplicando, pero no limitado a, los principios contables y de auditoría de general aceptación; la determinación de la pérdida de beneficios, ingresos, activos, o daños; la evaluación del control interno; fraude; y cualquier otro asunto relacionado con conocimientos contables en el sistema jurídico (ACFE, 2014). En efecto, la auditoría forense es un tipo de auditoría especializada. La auditoría forense es diferente a la auditoría financiera. Según el volumen 2 de la Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en auditorías de pequeñas y medianas empresas de IFAC (IFAC, 2010), la identificación de riesgos es el fundamento de la auditoría. Dichos riesgos pueden ser de negocios y de fraude. La diferencia entre uno y otro es la intencionalidad, es decir, las acciones deliberadas de una persona para obtener una ventaja, malversar activos o manipular los estados financieros. También se puede decir que la auditoría financiera considera el riesgo de incorrección en los estados financieros por error o fraude, pero una vez identificado, la metodología para su tratamiento es diferente. La auditoría financiera tiene como propósito verificar que los estados financieros e información financiera de una empresa o entidad se ajustan a unas normas o principios contables o internacionales para reflejar razonablemente la situación financiera, de resultados y de manejo de recursos.

Diferencia entre la Auditoría Financiera (tradicional) y la Auditoria Forense

La diferencia fundamental entre una Auditoría Forense y una Auditoría Financiera (tradicional), radica en que la primera descansa en la experiencia de expertos, que trabajan con evidencia

delicada, que deben poseer los conocimientos y la preparación necesaria, en lo legal y lo contable, para poder emitir un informe adecuado a la justicia, a fin de que ésta lo considere como parte de su investigación sirviendo de base para la sentencia; mientras que la Auditoría Financiera se realiza sin el enfoque legal, sin la idea de que su informe sea validado en un tribunal de justicia y sea considerado como prueba, sólo dedicándose a llevar los programas para obtener una seguridad razonable basada en sus evidencias, y un control interno garante del debido funcionamiento de la organización.

Con respecto a la labor del auditor financiero y del auditor forense, el primero debe verificar la razonabilidad de las partidas y la información presentada, mientras que el auditor forense debe desarrollar dos capacidades, una es la habilidad de escudriñar pequeños detalles sin perder de vista el gran entorno; y la otra es poder ver desde circunstancias relativamente fáciles de detectar, como un simple robo, hasta situaciones de suma complejidad, como la manipulación de estados financieros y los delitos de "Cuello Blanco".

El auditor forense va más allá de la evidencia de auditoría, de la seguridad razonable, evalúa e investiga al ciento por ciento, centrándose en el hecho ilícito y en la mala fe de las personas, involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio como un testigo experto. Mientras que el auditor financiero en su investigación, se sustenta en la buena fe, en el negocio en marcha y en la evidencia para obtener "seguridad razonable". Por esto los campos de acción del auditor forense son especializados y con objetivos muy precisos.

Propósito de la auditoría forense

Está orientado a descubrir o documentar fraudes y delitos, denominados financieros o de cuello blanco, en el desarrollo de las funciones públicas y privadas de las empresas. Cuando en la ejecución de labores de auditoría (financiera, informática, de gestión, tributaria. ambiental, gubernamental) se detecten fraudes financieros significativos; y, se deba (obligatorio) o desee (opcional) profundizar sobre ellos, se está incursionando en la denominada auditoría forense. La investigación de un fraude financiero será obligatoria dependiendo de: 1) el tipo de fraude; 2) el entorno en el que fue cometido (público o privado); y, 3) la legislación aplicable. Un trabajo de auditoría forense también puede iniciar directamente sin necesidad de una auditoría previa de otra clase, por ejemplo en el caso de existir denuncias específicas.

La auditoría forense por lo expuesto es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de los siguientes enfoques: preventivo y detectivo.

Auditoría Forense Preventiva. - Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles anti fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro.

Auditoría Forense Detectiva.- Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según normativa penal aplicable); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en el pasado.

Fases de la Auditoria Forense

En cumplimiento de las normas de auditoria ésta debe ser objetiva, sistemática y profesional, al referirse al término sistemática debe seguir un proceso o secuencia. Conforme a los procedimientos para realizar auditorías, para este caso de auditoria forense, se puede aplicar las siguientes fases de estudio:

Tabla 1. Fases de la Auditoría Forense.

FASES	CONTENIDO	ETAPAS
PRIMERA	Planeación	Definición y tipificación del
		hecho
		Recopilación de evidencias
	Elabaración y desarrolla del	Cadena de custodia de la
SEGUNDA	Elaboración y desarrollo del programa de auditoria forense	documentación
		Evaluación de evidencias e
	Torense	indicios
TERCERA	Comunicación de	Elaboración del informe de
IEKCEKA	Resultados	auditoria
		auditoria
CUARTA	Seguimiento y monitoreo	Monitoreo del Caso
	del caso	Wioimoleo del Caso

Nota: Contenido de Auditoria.

Fraude

Según la NIA 11 Sección 240 A "Fraude y Error":

El término "Fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes que da como resultado una representación errónea en los estados financieros.

El término "error" se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros"

Normas Relacionadas a los Fraudes

Para la aplicación de procedimientos de auditoria forense en la prevención de los fraudes es necesario considerar las definiciones y la normativa relacionada a los mismos, señalado en la norma de auditoria 99 (SAS 99) consideración del fraude en una auditoria de estados financieros y la Norma Internacional de Auditoría (NIA 240) Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoria de estados financieros.

Base Legal para la Aplicación de la Auditoría Forense

Una vez efectuadas las revisiones de información e investigaciones respectivas se determina que no existe una base legal definida para la ejecución de la auditoría forense, sin embargo, existen bases legales que pueden ser aplicadas en la ejecución, específicamente en el Ecuador, como las citadas a continuación.

La Constitución de la República del Ecuador (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

- Art. 3.- Deberes primordiales del estado:
- Art. 83.- Deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos.
- Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.
- Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del estado.
- Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público.
- Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE, 2015) en sus artículos:

• Art. 1.- Objeto de la Ley



• Art. 31.- Funciones y atribuciones

Código Orgánico Integral Penal - COIP El Código Orgánico Integral Penal es un conjunto de normas jurídicas en donde se estipulan los delitos y penas de conformidad con el sistema penal ecuatoriano. Considerando que la mayor cantidad de fraudes se han realizado en las entidades financieras. A continuación, se menciona los artículos de relevancia con el sistema financiero bancario:

- Artículo 298.- Defraudación tributaria.
- Artículo 310.- Divulgación de información financiera reservada.
- Artículo 311.- Ocultamiento de información.
- Artículo 312.- Falsedad de información.
- Artículo 317.- Lavado de activos. (COIP, 2014).

Código Orgánico Monetario y Financiero Su objetivo es Procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de seguros y valores y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los sectores y entidades que los conforman. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014)

Normas Internacionales de Auditoría con relación a la Auditoría Forense

- NIA 240.- Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude. (IFAC, 2013)
- NIA 315.- Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno (IFAC, 2013).
- NIA 330.- Respuestas del auditor a los riesgos evaluados (IFAC, 2013)

Consideraciones Finales

Del análisis realizado al tema FRAUDE, es necesario dar un paso importante para poder apreciar a la organización pública o privada como un todo, dotarle de métodos, procedimientos y estrategias que orienten la manera de administrar el riesgo de fraude en donde prevalezca una visión generalizada de la importancia de su ubicación en el sistema financiero de un país.

Con la experiencia de los casos ocurridos en relación al fraude, se debe demostrar que exista efectividad en todas las medidas orientadas hacia la prevención, a la vez que se enfoque un inmediato cambio cultural de los empleados en las organizaciones.

La finalidad de la Auditoria de los estados financieros es determinar que, si los mismos han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas internacionales de contabilidad/ Normas internacionales de información financiera, para procesar como resultado el informe en el que auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa.

La Contabilidad y Auditoría Forense es una rama especializada que requiere un entrenamiento para la detección del fraude., por lo tanto, un auditor forense examina los sistemas de control interno de una empresa, para detectar posibles deficiencias en los controles diseñados para proteger los activos y para determinar si alguien en la empresa se ha aprovechado de las debilidades de control para apropiarse indebidamente de los bienes para beneficio personal.

Conclusiones

Ante estas características de la auditoria forense, es evidente que los auditores tienen que afrontar un campo de acción profesional interesante, en donde se convierten en baluartes de los recursos que manejan las instituciones públicas y privadas, frente a las actividades que se pueden presentar: de terrorismo, fraude y corrupción.

La modificación del sistema penal en los países y la publicación de algunos escándalos nacionales de corrupción y otros delitos financieros han resaltado la importancia de contar con técnicas financieras especializadas forenses a través de equipos profesionales interdisciplinarios.

El propósito de la auditoría forense es recolectar información documental o testimonial, analizar documentos, hechos o situaciones financieras, contables o tributarias para identificar posibles responsables o involucrados y determinar si se cometió un fraude o delito y si existen evidencias suficientes para aportar a un proceso penal (o tomar decisiones administrativas) a través de procedimientos técnico científicos.

La recolección de evidencias para la auditoría forense debe cumplir con protocolos técnicos y legales rigurosos para que tengan valor probatorio y puedan ser admitidas en un proceso penal.

Referencias

1. ACFE. (21 de 02 de 2014). Asociation of Certified Fraud Examiners. Obtenido de acfe.com: http://www.acfe.com/

- Bernal, J. A. (2009). La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual. Medellin: Contaduría Universidad de Antioquia.
- 3. BOWDEN, J. (2008). Escribiendo Informes cómo preparar, redactar y presentar informes realmente eficaces. Oxford, Reino Unido: How to Books Ltda.
- CANO, M. y. (2005). Auditoría Forense en la Investigación del Lavado de Activos. Bogotá, Colombia: ECOE.
- 5. Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito: LEXIS, Reformado 17-02-2021
- 6. CHAVARRÍA, J. (2002). Auditoría Forense. San José de Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- IFAC. (2010). International Federation of Accountants. Obtenido de http://www.ifac.org/publications-resources/guide-using-internationalstandards-auditingaudits-small-and-medium-sized-en
- 8. PETRUCELLI, J. R. (2012). Detecting Fraud in Organizations. New Jersey, USA: John Wiley & Sons, Inc.
- SACCANI, R. R. (2012). Tratado de Auditoría Forense. Buenos Aires, Argentina: KPMG LA LEY.
- SALAZAR, W. Á. (2011). Alta Redacción. Bogotá, D.C., Colombia: NET Educativa. THIBODEAU, J. y. (2009). Auditing and Accounting Cases. New York, USA: Mc Graw Hill.
- 11. WELLS KRANACHER RILEY. (2011). Forensic Accounting and Fraud Examination. USA: John Wiley & Sons, Inc

© 2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

(https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).